



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

# BOLETÍN DE COYUNTURA FISCAL

## DEPARTAMENTO DEL HUILA



Boletín N° 3

[ I Trimestre - 2009 ]





**GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEPARTAMENTAL**

**LUIS JORGE PAJARITO SÁNCHEZ GARCÍA**  
*Gobernador*

**CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES**  
*Secretario de Hacienda*

**MIGUEL HUMBERTO TÉLLEZ MURCIA**  
*Tesorero*

**EBERT BARRERA ÁLVAREZ**  
*Coordinador Financiero*

**HECTOR GALINDO YUSTRES**  
*Coordinador Impuestos y Rentas*

**COMITÉ DE REDACCIÓN**  
*CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES*  
*BERENICE STERLING MANRIQUE*  
*IRMA GUZMÁN GARCÍA*  
*LUCRECIA ACHURY TORRES*  
*ROSA LILIANA STERLING VARGAS*  
*LUCERO MORENO DE MURCIA*  
*ANDRÉS FELIPE ROJAS BALCAZAR*

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
*Liliana Gutiérrez García*

# ÍNDICE GENERAL

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1. ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2</b>
1.1. IMPUESTO DE REGISTRO	3
1.2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4
1.3. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS	5
1.4. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	6
1.5. SOBRETASA A LA GASOLINA	6
1.6. SOBRETASA AL ACPM	7
1.7. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR DEPARTAMENTAL	7
1.8. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR NACIONAL Y EXTRANJERO	7
1.9. REGALÍAS HIDROCARBUROS	8
<b>2. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO</b>	<b>8</b>
2.1. RENTABILIDAD POR INVERSIONES: RECURSOS DE REGALÍAS	8
2.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INGRESOS PROPIOS	9
<b>3. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEPARTAMENTAL</b>	<b>9</b>
<b>4. CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000</b>	<b>10</b>



## PRESENTACIÓN

**E**s importante prepararse para asimilar un año realmente complicado en materia fiscal, tanto a nivel nacional como regional, debido principalmente a la caída en el ritmo de la actividad económica, evidenciada desde mediados del semestre pasado en el país. La preocupación radica en que las finanzas departamentales dependen del consumo de bienes como la vivienda, los vehículos, la gasolina, los licores, entre otros, cuyo comportamiento está directamente relacionado con la actividad económica. De ahí que el Gobierno Departamental esté planteando nuevas acciones para menguar el impacto de la crisis económica y hacer menos vulnerable las finanzas públicas departamentales a los ciclos económicos.

**CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES**  
Secretario de Hacienda



# 1.

## ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS

Transcurrido el primer trimestre de 2009, pese al esfuerzo en la gestión fiscal de la Administración, los resultados de los ingresos corrientes del Departamento distan de los registros históricos evidenciados en 2007 y 2008.

El estancamiento del consumo y la inversión, principales fuentes de crecimiento económico en regiones poco industrializadas y con escaso desarrollo empresarial como el departamento del Huila, han implicado un frenazo en seco en la actividad económica, en detrimento de la base gravable, el recaudo fiscal y el acierto de las proyecciones de las rentas departamentales para la vigencia 2009.

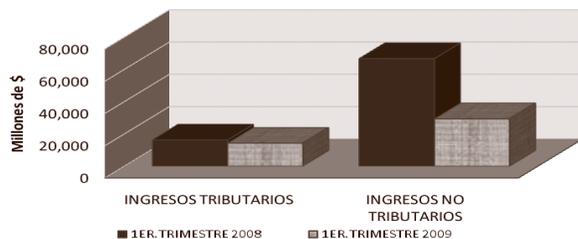
En este sentido, los Ingresos Corrientes registran un déficit presupuestal equivalente a \$24.067.6 millones frente a lo proyectado para el primer trimestre de la presente vigencia, pese a que la Administración viene adelantando esfuerzos en la continuidad de las políticas de recaudo implementadas a través de los diferentes programas de control y fiscalización, resultado que se refleja en los Ingresos Tributarios y No Tributarios, así:

Ingresos en millones de \$

CONCEPTO	2008	2009	VAR.%
INGRESOS TRIBUTARIOS	16,230.9	14,266.4	-12.1%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,672.7	29,380.2	-55.9%

Dicho déficit se presentó, principalmente, porque las expectativas que tenía la Administración frente a las proyecciones de los ingresos de destinación específica, particularmente las regalías por hidrocarburos, superaron 48.9% el recaudo efectivo acumulado para el primer

Ingresos Tributarios/No Tributarios



trimestre del año, debido a la acelerada caída del precio internacional del petróleo y, por ende, del monto de regalías recibidas, situación que ninguna autoridad en el tema pudo pronosticar para julio del 2008, época en que se prepararon los presupuestos del 2009.

No obstante, el Departamento pudo advertir esta situación desde el comienzo del año y fue así como, a través del Decreto 135 de febrero de 2009, decidió aplazar inversiones financia-

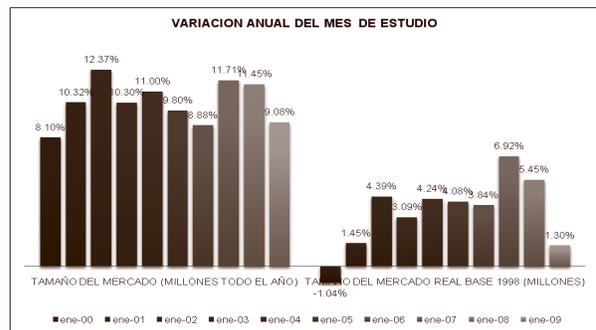
das con regalías por un monto equivalente a los \$77.628 millones, que, de continuar la situación que afecta la posibilidad de un mayor giro de regalías, conducirán a una reducción definitiva del presupuesto en el segundo semestre del presente año.

Pese a ello, ya que comparar las vigencias 2008 y 2009 resulta desfavorable, principalmente en lo referente a los Ingresos No Tributarios (-55.9%), más aún cuando la primera evidenció un año excepcional en materia de regalías para el departamento, el plan de inversiones se garantiza, en la medida que el déficit presupuestal del 2009 se compensa y se supera con los resultados del superávit del 2008.

La caída en los Ingresos Tributarios en 12.1% con respecto al periodo analizado de la vigencia pasada, no resulta estrepitosa, si se sabe que las condiciones económicas sostenidas a principios de 2008 superan ostensiblemente las evidenciadas hasta la fecha, puesto que sectores como el automotriz y la construcción se encontraban en un buen momento, y el comportamiento decreciente en el consumo de los hogares no había sido tan marcado como el observado durante lo que va corrido del año.

Las rentas departamentales dependen en gran proporción del consumo de los hogares y en épocas de crisis se recienten en la medida de la magnitud y la profundidad de la contracción.

De acuerdo al reporte mensual de consumo que la firma RADDAR hace cada tres meses, con el fin de hacer una medición continua de consumo en el país, el crecimiento del consumo de hogares en unidades compradas tuvo un buen momento a mitad del año pasado, pero en el primer trimestre de este año, el consumo no ha tenido un buen momento, sobre todo en febrero, pues su variación mensual en unidades fue del -2.78%. Cabe anotar que siempre el primer trimestre en Colombia tiene decrecimientos de consumo, ya que viene de las compras de navidad y el comienzo de la temporada escolar.



Como se muestra en la gráfica, el informe de RADDAR determina que el crecimiento de ventas en unidades de enero de 2.009 con respecto a enero de 2.008 sólo fue del 1.3%, siendo el más bajo en 9 años como se muestra en la grafica.

El informe de RADDAR, da las siguientes conclusiones al cierre del primer trimestre de la presente vigencia.

1. El consumo viene de capa caída con una baja velocidad de crecimiento.
2. La temporada escolar se alargó hasta comienzos de marzo.
3. Si bien estamos creciendo a tasas cercanas al 2% en 12 meses, estamos a la mitad de lo que crecimos el año pasado y a un tercio de 2.007, pero al doble de la recesión de 1.999.
4. Se espera un aumento inflacionario por devaluación y cierre de carreteras, pérdidas de cosechas por el invierno.
5. El desempleo ha aumentado esta desaceleración, pero mientras se crezca por encima de 1,2%, el consumo per cápita se mantiene.
6. El consumo reduce la capacidad de ahorro de los hogares en cerca de medio punto de su capacidad de compra.
7. Las tiendas de barrio han aumentado terreno, mientras cadenas y centros comerciales se mantienen en una tendencia relativamente estable.

Existen principalmente tres factores que han frenando la dinámica del consumo. El primero y más representativo, fue la prolongada política de altas tasas de interés que empezó a implementar el Banco de la República desde abril del 2006, con el fin de mitigar las presiones inflacionarias que se detectaron en ese momento. Por esta vía se encareció la financiación de las empresas y los hogares, desestimulando un mayor endeudamiento, como lo reflejan las cifras de crecimiento de la cartera de consumo. Adicionalmente, al superarse la meta de inflación proyectada, lo que se tradujo en el encarecimiento de la canasta familiar para los hogares, en detrimento del ingreso disponible para el consumo de productos como la cerveza y los licores.

El segundo, el derrumbe de las mal llamadas “pirámides financieras”, aún cuando no hay una medición del impacto económico del fenómeno, se hizo evidente que gran cantidad de hogares perdieron sus ahorros y adquirieron nuevos créditos, determinantes que han forzado a reducir los gastos de bienes diferentes a los de primera necesidad.

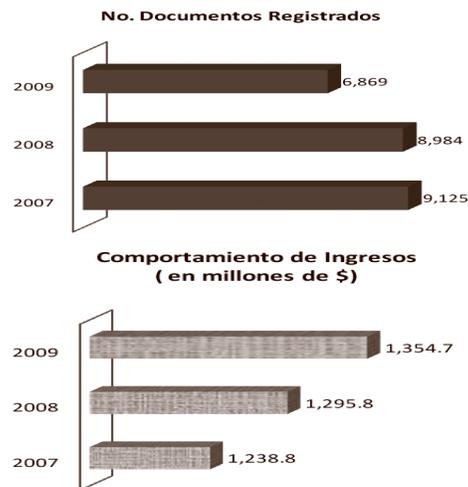
El tercero es el devastador efecto de los desastres invernales, por el cual gran cantidad de hogares perdieron sus cosechas y vieron afectada su capacidad de compra.

Un aspecto importante por resaltar es el cambio de orientación de la política de la Junta Directiva del Emisor, cuya decisión de bajar las tasas de intervención, en diciembre pasado, concibe una señal clara a los mercados, ya que las presiones inflacionarias han cedido, se puede proporcionar mayor liquidez a la economía para disminuir la incidencia del ciclo económico a la baja y dinamizar la económica. No obstante, aunque las tasa han bajado, el efecto sobre la economía y el consumo fundamentalmente, tardará unos meses más.

Bajo esta realidad en el consumo de las familias es que se mueven los indicadores de ingresos de la mayoría de las rentas departamentales.

### 1.1 IMPUESTO DE REGISTRO

Terminado el primer trimestre del año en vigencia, el ingreso por este concepto registra un déficit de \$3.8 millones frente a lo presupuestado, con un recaudo acumulado de \$1.354.6 millones. Sin embargo, es deresaltar que éste ingreso ha mantenido un comportamiento creciente, presentando un crecimiento del 4.5% frente al recaudo en el mismo periodo de 2008, como se observa en el siguiente gráfico.



Se evidencia entonces, el crecimiento progresivo del ingreso, pese al comportamiento inverso de los documentos registrados, puesto que para el primer trimestre de 2009 se observa una disminución del 24% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Ésta circunstancia refleja que el valor promedio por registro se incrementó para el primer trimestre de la vigencia actual, eventualidad que posibilitó alcanzar dicho recaudo.

Es importante resaltar que la Administración ha hecho esfuerzos fiscales para reducir la carga impositiva al contribuyente, siendo el caso de la exención del pago de estampillas para la adjudicación y legalización de Viviendas de Interés Social (VIS) en el departamento, acto cuyo valor se verá afectado en gran medida por este concepto. Así, el contribuyente tan solo tiene la obligación de pagar el impuesto de registro. Como resultado, en el primer trimestre de 2009, la Administración dejó de recaudar \$58.078.000 por 1.399 actos de este tipo, con el ánimo de incrementar el ingreso disponible de los hogares y fomentar el registro de esta clase de inmuebles, como una medida anticíclica frente a la disminución en el nivel de demanda y de consumo.

A pesar de la gestión fiscal de la Administración, el entorno es muy complejo y existen fuerzas difíciles de controlar para contener la desaceleración de la economía y minimizar sus impactos, especialmente su incidencia sobre las rentas públicas departamentales. Por ello, cabe esperar que el esfuerzo que están haciendo el Gobierno Nacional y el Banco de La

República, logren moderar la magnitud y la duración de la recesión en la que se encuentra nuestra economía. Por ejemplo, entre otros factores, el estancamiento en la ejecución de obras civiles y el incremento en el nivel de precios de las materias primas, son determinantes que inciden en la generación del ingreso por Impuesto de Registro.

Según el DANE, luego del crecimiento económico de 8.1% reportado en el último trimestre de 2007, año en que el ciclo expansivo alcanzó su pico, la variación trimestral durante 2008 fue del 4.1%, consecuente con el comportamiento de la economía colombiana, la cual presentó un cambio de tendencia mucho más pronunciado de lo previsto, donde el sector de la Construcción no fue ajeno a este proceso, con una expansión de 2.8% en 2008, un ritmo que representa una cuarta parte del observado en 2007 (11,5%).

Señala CAMACOL que la tasa de desempleo es la variable que tiene mayor incidencia sobre el sector de la Construcción, superando el efecto de la tasa de interés de los créditos hipotecarios. Entonces el panorama no resulta alentador para 2009, si se estima que el desempleo mantenga una tendencia creciente, hasta llegar al 12,2% al final del año, lo que terminará frenando el avance del sector.

Como respuesta a las exigencias que la crisis impone, el Banco de La República ha flexibilizado la política monetaria, adoptando una posición contracíclica en concordancia con las menores expectativas inflacionarias, reduciendo las tasas de interés. Ésta posición permitiría suavizar los efectos del ciclo económico a la baja, apoyar la recuperación económica, respaldar las decisiones de inversión de los hogares y empresas, y alentar la toma de nuevos créditos para construcción y adquisición de vivienda.

Sin embargo, aunque una menor tasa de interés es un determinante a favor para dinamizar la inversión, no representa un aspecto definitivo, puesto que los colombianos son cada vez más cautelosos a la hora de adquirir deuda para la compra de vivienda y por ende, de los empresarios del sector para edificar. La tendencia es aumentar la propensión marginal a ahorrar en tiempo de crisis, castigando el desempeño de las colocaciones de recursos de crédito. Por lo tanto, cabe esperar que el comportamiento del área licenciada para la construcción de vivienda muestre una tendencia a la baja para el primer semestre de 2009.

Tan solo en febrero, los desembolsos de créditos hipotecarios registraron una caída de 4.5% y para el caso de la vivienda de interés social (VIS), la baja en los desembolsos fue de 23% frente a lo evidenciado para el mismo mes del año anterior.

Con respecto a los despachos de cemento durante el primer trimestre de 2009, se presentó una caída del 11,4% frente al valor obtenido en igual período de 2008.

El índice de costo de la construcción de vivienda (ICCV), de acuerdo al DANE, en marzo de 2009 registró una variación de

-0.02%, tasa inferior en 0.77 puntos porcentuales a la presentada en el mismo mes del año anterior (0.75%). En el primer trimestre del presente año, acumuló una variación de 0.93%, siendo esta tasa inferior en 2.84 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior (3.77%).

No obstante este panorama, de acuerdo a información de Camacol, en la actualidad se avanza en la formulación y adopción de 14 macroproyectos en el país que pretenden habilitar alrededor de 120.000 unidades de vivienda de Interés Social, donde el Huila contempla una solución de 5.000 unidades, con 33 hectáreas estimadas para la ejecución de dichos macroproyectos, lo que redundará en un ejercicio dinamizador del recaudo en el mediano plazo.

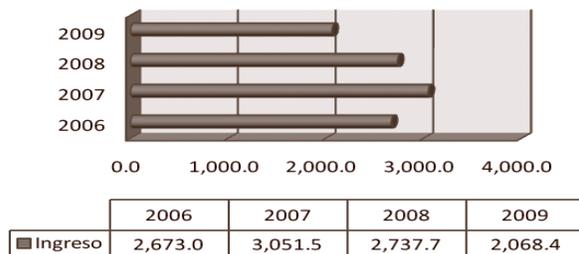
## 1.2 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

El ingreso por éste concepto al primer trimestre de 2009, presenta un superávit de \$457.5 millones frente a lo estimado al mismo periodo de la presente vigencia, con un valor ejecutado de \$2.068.3 millones.

El comportamiento positivo obedece a la continuidad de políticas de recaudo implementadas a través de la Ordenanza 025 de 2008, sancionada el día 19 de Noviembre de 2008, creando modificaciones sustanciales al capítulo primero del Estatuto de Rentas Departamentales, propendiendo no sólo por la depuración y recuperación de la cartera, sino también por el reacondicionamiento tributario de un gran número de contribuyentes.

Mientras que para el 2009 los descuentos por pronto pago se extendieron hasta el último día de mayo, como una medida de alivio a la presión tributaria de los primeros meses del año, en los anteriores años 2008, 2007 y 2006, éste vencimiento se daba generalmente entre febrero y marzo, lo que genera picos en el recaudo que aun no se reflejan para el 2009 y que sin embargo se esperan para abril y mayo (ver gráfico).

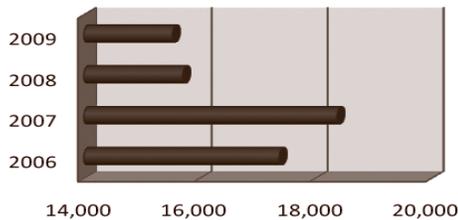
INGRESOS POR IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR



La política de recaudo adoptada mediante Ordenanza 025 de 2008, le ha significado a la administración en el primer trimestre de la presente vigencia, descuentos por \$434.3 millones, que equivalen al 17% del ingreso total, descuentos que se convierten en un excelente incentivo a los contribuyentes, logrando con ello un recaudo positivo.

Las declaraciones presentadas en el primer trimestre, ascendieron a 15.541 con un incremento del 76.5%, frente a las presupuestadas (8.802), basado en la difusión de la ordenanza 025/08 de políticas de recaudo así como, controles a través de operativos de campo y la continuidad del cobro coactivo.

**DECLARACIONES PRESENTADAS**



	2006	2007	2008	2009
■ Declaraciones	17,386	18,382	15,720	15,541.0

En cuanto al control ejercido en el ingreso a través de Operativos de Campo, se presenta el siguiente comportamiento:

**Ingresos en millones de \$**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Operativos de campo	174.0	242.4	331.6	747.9
Campañas telefónicas	3.8	6.6	2.6	13.0
declaraciones por correo	30.1	51.7	25.3	107.0
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>867.9</b>

Lo anterior indica que la acción de recaudo a través de operativos de campo tiene una incidencia del 84% del total recaudado en la etapa de acciones de cobro persuasivos, operativos que la administración continuara desarrollando.

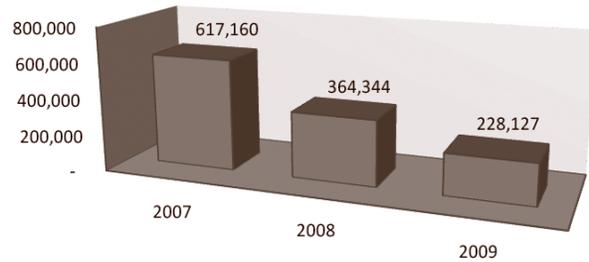
Pese al comportamiento positivo del recaudo en el trimestre, la expectativa para el año no es la mejor. La caída en las ventas brutas del sector automotriz a nivel nacional del 20.82% frente al mismo periodo del año anterior, es un condicionante que reducirá la dinámica del recaudo tal como y como venia creciendo en los tres años anteriores.

**1.3 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS**

Los ingresos por este concepto al primer trimestre de la presente vigencia, equivalen a un total de \$795.5 millones, con un déficit de \$515.2 millones frente a lo presupuestado para el mismo periodo.

Comparando el ingreso frente al primer trimestre de 2008, se observa una disminución del 36.3%, al igual que una disminución en los consumos del 37%, como se muestra en la siguiente grafica.

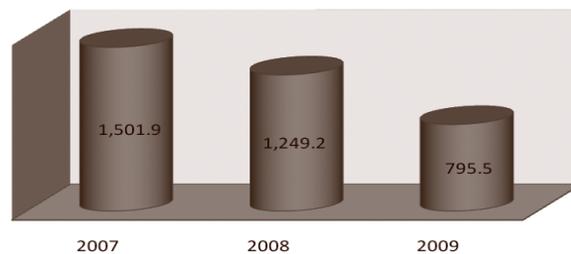
**comportamiento consumo de Cigarrillos en Decenas**



La tendencia a la baja se mantiene desde el año anterior, influenciado entre otros factores por las continuas campañas institucionales invitando a dejar de fumar así como, las mismas restricciones de carácter legal en tal sentido, que prohíben su consumo en espacios cerrados, despertando conciencia en los consumidores. De igual manera el flagelo del contrabando ha incidido en el ingreso, pese a que la Administración viene desarrollando programas de control.

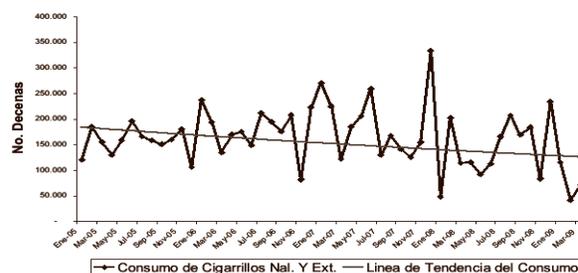
Al realizar una regresión potencial de los consumos evidenciados desde 2005, se puede observar que la línea de tendencia que presenta el comportamiento del consumo de cigarrillos en el departamento es decreciente, lo que supone que la propensión marginal a consumir cigarrillos ha disminuido con el tiempo por las circunstancias descritas

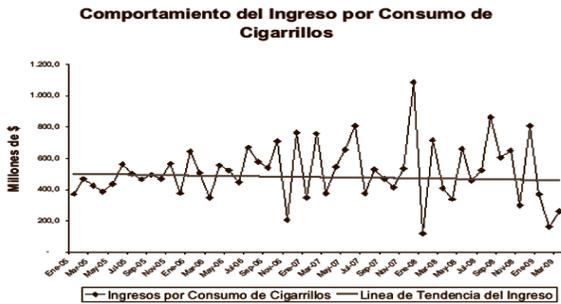
**Ingresos por consumo de cigarrillos (Millones de \$)**



to del ingreso para el departamento es decreciente, pero con una pendiente menos pronunciada. En efecto, las políticas fiscales departamentales han mitigado el impacto de la continua caída en el consumo de este producto.

**Comportamiento del Consumo de Cigarrillos Nal. Y Ext.**





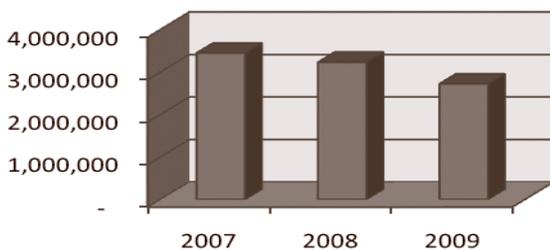
Pero éste comportamiento a la baja no es solo en el Departamento del Huila. La situación a nivel nacional es igualmente preocupante para los fiscos departamentales. Precisamente para enfrentar esta situación es que viene haciendo trámite en el Congreso de la República, el proyecto de Reforma Tributaria Territorial, tocando sustancialmente el tema de Cigarrillos, donde se propone la unificación de tarifas para todos los cigarrillos sin distinción de su precio. Esta unificación tendría una transición de cinco años, de manera que a partir del año 2015 el impuesto por cada cajetilla de veinte unidades será el mismo, facilitando de esta manera su liquidación, control, así como también propendiendo por un mejoramiento significativo del recaudo.

#### 1.4 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

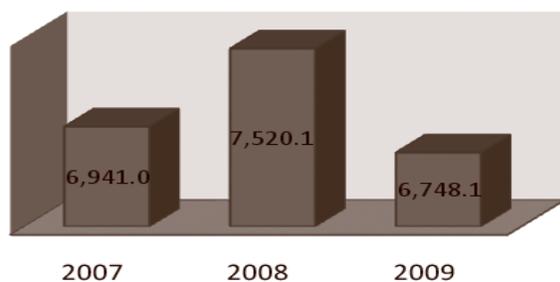
Los ingresos por consumo de Cerveza, al cierre del primer trimestre de la vigencia en curso, presentan un recaudo de \$6.748.1 millones, cifra que refleja un déficit de \$510.8 millones frente a lo presupuestado inicialmente.

Frente a lo recaudado durante el mismo periodo de 2008, se advierte una disminución en el recaudo del 10.3%, situación que viene observándose desde el último trimestre de 2008, debido a una desaceleración en el consumo de los productos.

##### Consumo de Cervezas en Decenas



##### Ingresos por Cervezas Nal y Ext.

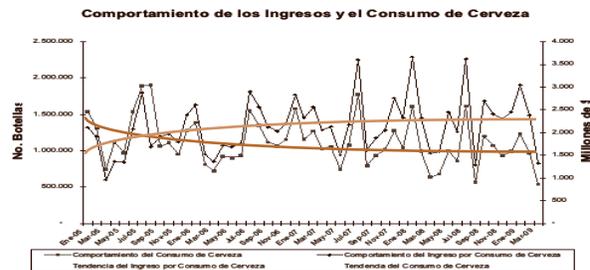


Los consumos presentan una caída del 16% frente al mismo periodo del 2008, sin embargo la Administración se encuentra a la expectativa del repunte positivo que se presente en el siguiente trimestre del año, comportamiento estacional del consumo asociado a festividades San Pedrinas.

No obstante, las cuentas nacionales muestran que el consumo final de los hogares ha perdido dinamismo, siendo claro que si la demanda de bienes de consumo crece a un menor ritmo por un lado, las entidades territoriales resulten afectadas al reducir sus rentas y por otro, las empresas empiezan a acumular inventarios y se ven en la necesidad de ajustar la producción a la baja, llegando al punto de despedir personal, situación que agravaría la crisis.

Dentro del análisis histórico, el comportamiento representativo del ingreso del primer trimestre del año, se encuentra en el mes de Enero, por cuanto los ingresos corresponden al mes de Diciembre del año anterior, evidenciándose volúmenes altos de productos que ingresan pero, al ser el Departamento del Huila centro de acopio de distribución de productos, salen nuevamente a través de tornaguías de movilización para los departamentos del Caquetá y Putumayo.

Así mismo, de conformidad con los registros históricos, el comportamiento del consumo de cerveza frente a los ingresos percibidos por este concepto ha presentado una tendencia opuesta, observándose que con el paso del tiempo, el consumo ha caído, mientras que el ingreso registra un crecimiento progresivo.

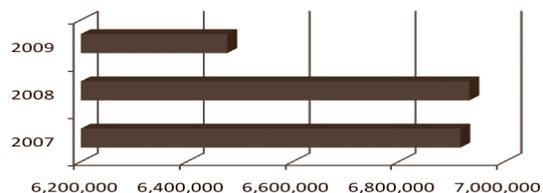


#### 1.5 SOBRETASA A LA GASOLINA

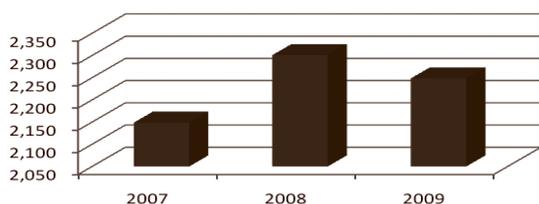
El primer trimestre de la presente vigencia refleja un déficit por este concepto, equivalente a \$307.3 millones frente a lo presupuestado para el período, con un recaudo del 21.6% con respecto a lo estimado para todo el año.

##### COMPORTAMIENTO EN LOS CONSUMOS E INGRESOS DE SOBRETASA A LA GASOLINA

##### Consumo de Galones de Gasolina



### Ingresos por Sobretasa a la Gasolina



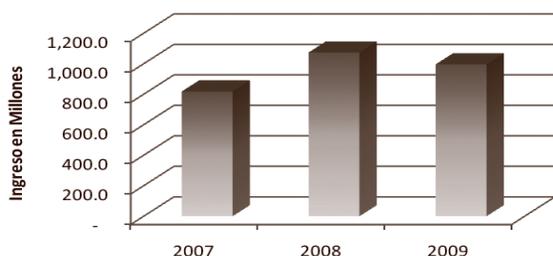
El consumo presenta una reducción del 7%, con una disminución en el ingreso del 2%, al comparar con el primer trimestre de la vigencia anterior, ocasionado por variables directas que inciden en el comportamiento de este ingreso, como lo son los altos costos de la gasolina, la disminución de ventas de vehículos nuevos, la tasa de conversión de vehículos usados al sistema de gas, y la preferencia de los consumidores por los vehículos con sistema diesel, que consumen ACPM.

Adicional a estas variables que inciden en el comportamiento del consumo, según información aportada por Fendipetroleos seccional Huila, el hecho de que el departamento del Huila sea considerado corredor de narcóticos por el Gobierno Nacional, hace que se vean afectadas las posibilidades de comercialización y transporte de combustibles.

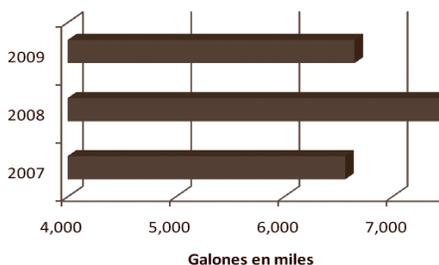
### 1.6 SOBRETASA AL ACPM

Al concluir el primer trimestre de la presente vigencia, los ingresos por éste concepto registran un recaudo acumulado de \$995.9 millones, valor que comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior presenta una reducción del 7.3%.

### Ingresos por ACPM



### Consumo de ACPM



La tendencia a la baja se presenta también en el consumo de ACPM, observándose una reducción del 11% respecto al mismo

periodo de 2008. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción en la movilización de vehículos de carga, soportado en la Encuesta de Opinión

Empresarial, EOE, de este primer periodo del año, elaborada por COLFECAR, donde el 65% de las empresas reportaron una disminución en el transporte de carga respecto al primer trimestre de 2008, y el 82% de las mismas, expresaron una caída de la misma variable en comparación con el último trimestre de 2008.

Adicionalmente, los resultados de la Encuesta muestran una reducción de la movilización de carga equivalente al 9% respecto a la movilización del primer trimestre de 2008. Si se compara este comportamiento con el último trimestre de 2008, se observa una caída aún mayor (22.9%).

De esta forma, se corrobora la idea de que el sector ha sido afectado por la desaceleración, en particular por su alta dependencia respecto a la industria manufacturera, la cual se encuentra de capa caída, así como la venta de vehículos nuevos con sistema diesel, que refleja decrecimientos sucesivos desde el tercer trimestre del año pasado.

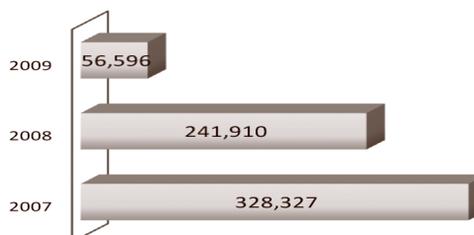
### 1.7 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR DEPARTAMENTAL

Dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2009, y de acuerdo a la elaboración del PAC, al primer trimestre no se estimó ingreso por este concepto, decisión tomada de manera responsable por cuanto se proyectó un margen de existencia de producto en el mercado como consecuencia de la comercialización de las 600.000 unidades producidas en el mes de octubre y noviembre del año inmediatamente anterior, así como la destinación del tiempo necesario para la elaboración de las ordenanzas de autorización de concesión y producción del Aguardiente Doble Anís por parte de la Asamblea, consideradas necesarias para el inicio de los respectivos procesos.

### 1.8 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR NACIONAL Y EXTRANJERO

Los ingresos por concepto de Licor Nacional y Extranjero para el primer trimestre de la presente vigencia ascienden a \$423.9 millones con un valor presupuestado al finalizar el periodo de \$1.323.5 millones, lo que representa un déficit de \$755.3 millones y un recaudo del 6% frente al total presupuestado para la vigencia 2009.

### Consumo unidades botella 750cc



Como se observa en la grafica, el consumo registrado al primer trimestre de la presente vigencia, reporta una disminución del 77% frente a los consumos del mismo periodo del 2008, situación que se viene observando desde años anteriores, producto fundamentalmente, de la variabilidad en la ejecución de los inventarios de las empresas comercializadoras.



Las expectativas de comercialización del producto líder en este ingreso como es el Ron Viejo de Caldas, continúan siendo desalentadoras, situación que se viene dando desde el tercer trimestre del año anterior, acaecida entre otros factores por la desaceleración en el ritmo económico, que como se dijo, ha ocasionado una contracción mayor en el consumo de licores.

Como mecanismo de mejoramiento en el recaudo correspondiente a licores y vinos nacionales y extranjeros, así como se manifestó en el tema de cigarrillos, se ha radicado proyecto de Reforma Tributaria donde en el tema que nos ocupa, mantiene la determinación de la tarifa según el contenido alcohólico del producto, pero se simplifica la estructura tarifaria del impuesto, al reducir de cinco tarifas a dos. Todos los productos que tengan de 2.5 hasta 35 grados alcoholimétricos aplicarán la tarifa que hoy tienen los productos entre 15 y 35 grados, es decir \$249. La modificación propuesta no incrementa la tarifa para los productos de las licoreras oficiales (aguardientes y rones) ni para los productos de más de 35 grados.

El propósito de la medida como se establece en la exposición de motivos, soporte del articulado de la Reforma propuesta, no es el incremento del recaudo por vía de tarifa, toda vez que la mayor cantidad de productos se mantiene en la tarifa actual. Sin embargo, la reducción del número de tarifas permitirá mayor

simplicidad en la determinación y control del impuesto y a la vez, evitará que los productores reduzcan el grado alcoholimétrico de algunos productos con miras a pagar un menor impuesto o informen una graduación alcoholimétrica inferior con el mismo fin.

## 1.9 REGALIAS POR HIDROCARBUROS

Las fluctuaciones del precio del petróleo como bien se sabe, influyen de manera sustancial en las finanzas públicas, sin embargo, el Departamento del Huila ha tenido especial cuidado en seguir su comportamiento y adoptar las medidas necesarias para hacer oportunamente los ajustes al presupuesto Departamental.

De esta forma, en el mes de febrero, mediante Decreto 135, se aplazó la ejecución del presupuesto de inversión de la vigencia 2009, en la suma de \$77.628 millones de pesos, de los cuales inicialmente afectó coberturas por el orden de \$46.493 millones de pesos, otros sectores \$23.654 millones, Administración e interventorías de proyectos \$ 7.480 millones de pesos. Decimos inicialmente, por cuanto en el mes de abril, se presentó un proyecto de ordenanza a la Asamblea, restituyendo la inversión aplazada y adicionando nuevos recursos a los diferentes proyectos de interés general, con el producto del superávit de regalías de la vigencia 2008, que equivalen a suma de \$138.176.7 millones y otros recursos, para un total de \$166.127.6 millones de pesos.

Es de responsabilidad fiscal, aplicar las medidas para disminuir el déficit fiscal, controlar el gasto público y mantener saneadas las finanzas Departamentales, tarea que nos hemos propuesto, con el seguimiento diario de todas las variables y eventos que afectan su comportamiento. Así, los nuevos pronósticos de precio internacional del petróleo oscilarán alrededor de los US\$50 dólares Barril, la producción para el Huila, estará bordeando los 45.500 barriles, y la tasa representativa del mercado entre \$2.200 y \$2.300 pesos. Esta situación se ha tenido en cuenta para diagnosticar el recaudo definitivo para la vigencia de 2009, que según estimados, estaría entre \$121.000 y \$130.000 millones de pesos.

# 2.

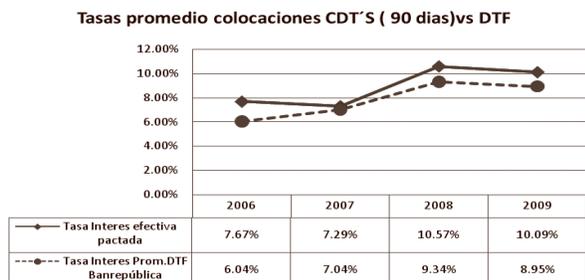
## ADMINISTRACION DEL RECURSO FINANCIERO

### 2.1 RENTABILIDAD POR INVERSIONES: RECURSOS DE REGALIAS.

Al primer trimestre de la presente vigencia, las colocaciones de los excedentes de liquidez representadas fundamentalmen-

te en Certificados de Depósito a Término en las Instituciones Financieras locales, presentan una variación promedio del 299% en su margen de rentabilidad, con respecto a las operaciones en el mismo periodo de la vigencia 2008, teniendo en cuenta que en el primer trimestre de ese año se da inicio al replanteamiento de políticas de inversión y reestructuración del portafolio de tesorería.

Como se muestra en la grafica, el margen de colocación de los certificados de Depósito a Término (CDT'S) durante el primer trimestre del año 2009, frente a la tasa de interés promedio determinada por el Emisor, es superior en 114 puntos, representando unos recursos adicionales por \$1.684 millones.



Por otro lado, la rentabilidad generada en la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de las regalías, presenta una variación promedio positiva del 92% con respecto al periodo de análisis de la vigencia 2008, con unos ingresos adicionales de \$921.8 millones, los cuales han sido generados por la renegociación continua de la

rentabilidad exigida a la entidad financiera origen de la cuenta.

## 2.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INGRESOS PROPIOS

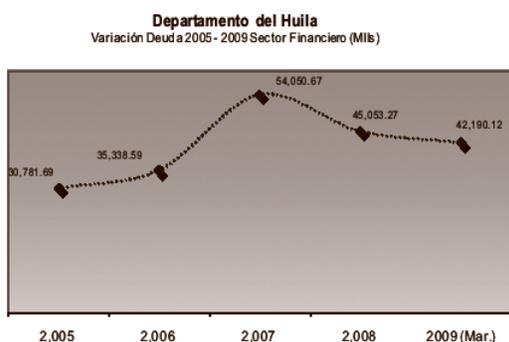
Por otro lado, como política de administración eficiente de los recursos, la Secretaria de Hacienda, da continuidad al manejo eficiente de los recursos generados por Ingresos propios, permitiendo determinar excedentes de liquidez, acciones que al primer trimestre de la presente vigencia arroja unos valores adicionales por colocaciones en Certificados de Depósito a Término de \$267.6 millones y unos excedentes en rendimientos por renegociación de las tasas de los depósitos promedio en cuenta de ahorro equivalente a \$126.4 millones, como se muestra en la grafica siguiente:

Periodo	Concepto Rentabilidad	RECURSOS		Total
		Cuotas Partes	Cerveza	
Enero-Marzo/09	Rendimientos CDT	47,250,000	220,350,000	267,600,000
Enero-Marzo/09	Rendimientos Cta.	6,301,415	120,110,293	126,411,708

# 3.

## ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEPARTAMENTAL

A 31 de Marzo se registra un decrecimiento del nivel de endeudamiento del 19% respecto al registrado a 31 de Marzo de 2008, al pasar de \$52.181.8 Millones a 42.190.12 Mlls, y presenta la siguiente evolución a partir del año 2005, así:

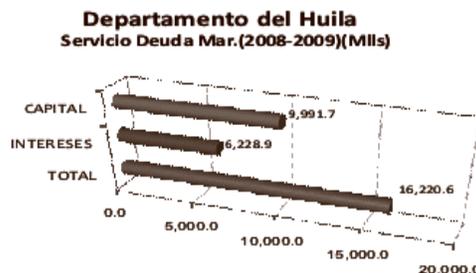


Lo anterior se explica por la normalidad en los pagos del servicio de la deuda que durante el último año corrido incluye amortizaciones por \$9.991.7 Mlls que representan el 62% del Servicio de la deuda y los intereses pagados por \$6.228.9 Mlls constituyen el 38%.

En el trimestre enero a marzo de la presente vigencia, se han atendido amortizaciones por \$2.863,2 Millones e intereses por \$1.478 Millones.

Lo anterior se explica por la normalidad en los pagos del servicio de la deuda que durante el último año corrido incluye amortizaciones por \$9.991.7 Mlls que representan el 62% del Servicio de la deuda y los intereses pagados por \$6.228.9 Mlls constituyen el 38%.

En el trimestre enero a marzo de la presente vigencia, se han atendido amortizaciones por \$2.863,2 Millones e intereses por \$1.478 Millones.



La siguiente tabla muestra la composición por acreedores, así como las condiciones financieras de cada operación:

ENTIDAD	SALDO	PART. %	CONDICIONES FINANCIERAS
BANCOLOMBIA	26,900.00	64%	ORDINARIO 10 AÑOS DTF + 4.5 T.A. PAG.T.V.
			ORDINARIO 5 AÑOS DTF + 3.7 T.A. PAG. T.V.
OCCIDENTE	7,987.50	19%	FINDETER 5 AÑOS DTF + 0 T.A. PAG. T.V.
POPULAR	2,552.62	6%	FINDETER 12 AÑOS (DTF + 3%) T.A.
BBVA	3,125.00	7%	ORDINARIO 5 AÑOS DTF + 3.7 T.A. PAG. T.V.
INFIHUILA	1,625.00	4%	ORDINARIO 7 AÑOS DTF + 4 T.A. PAG T.V.
<b>TOTAL</b>	<b>47,190.12</b>		

El Departamento del Huila mantiene para el 2009 indicadores sostenibles de endeudamiento con un Indicador de solvencia (Intereses Ahorro Operacional) del 6.29% y de Sostenibilidad (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes) del 21,53% manteniéndose dentro de los límites fijados por la Ley 358/97 y 819 de 2003.

Durante la vigencia fiscal se prevé desembolsar parte del Crédito por \$20.000 Mills para financiar el proyecto vía Isnos – Paletará – Popayán, acorde con los requerimientos de la ejecución de las obras en las vigencias 2009 y 2010.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda viene realizando con el sector Financiero, las gestiones para obtener el financiamiento del Plan Vial Regional estimado en \$60.000 Mills y se espera obtener las mejores condiciones del mercado, para disminuir el costo financiero del servicio de la deuda en el corto y largo plazo.

Es importante resaltar la buena calidad crediticia del Departamento con el sector financiero, reflejado en la Calificación de Cartera de las obligaciones, así:

**DEPARTAMENTO DEL HUILA  
CALIFICACIÓN DEUDA PÚBLICA**

Entidad	Calificación	Definición
BBVA	"A"	La calificación "A" refleja una buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Sin embargo en periodos de bajas en la actividad económica, los riesgos son mayores y mas variables
Popular	"A"	
Bancolombia	"A"	
Agrario	"A"	
Infihuila	"A"	
Occidente	"A"	

# 4.

## CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000

Mediante Decreto 1186 de octubre 1 de 2004, el Departamento del Huila se categorizó para la vigencia fiscal de 2005 en tercera categoría y ha tenido como constante en estos últimos años, la baja participación de los ingresos corrientes de libre destino en el total del recaudo anual, lo que ha llevado al Ente Territorial a seguir manteniendo su relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destino, dentro del rango de tercera categoría, conforme la categorización presupuestal de los Departamentos exigida por la ley 617 de 2000. A 31 de Marzo de 2009 dicho indicador, se ubica en el 53.69%; derivado del buen uso de los gastos de funcionamiento por valor de \$6.599 millones de pesos, frente a los ingresos netos de libre destinación que ascienden a \$12.291.4 millones de pesos.

Dada la capacidad de gestión administrativa y fiscal

que viene ejerciendo la Secretaria de Hacienda a través del Área Financiera, estableciendo controles y monitoreos mensuales al cumplimiento del indicador, ha llevado a que los gastos de funcionamiento netos del Departamento del Huila aplicados para establecer el indicador en los últimos años, su crecimiento este muy por debajo de la inflación causada, permitiendo de esta forma se mantenga dentro de los límites establecidos por la ley 617 de 2000, para la categoría tercera.

No obstante la baja dinámica de los ingresos corrientes de libre destino en el primer trimestre de la presente vigencia fiscal, el indicador se ubica muy por debajo del porcentaje establecido por la ley, dado el control y monitoreo permanente que se ejerce sobre los gastos de funcionamiento, frente al recaudo real de los ingresos.

